

# DEMANDAS NÚCLEO SINDICAL ALDEAS INFANTILES SOS CHILE SINTRASUB

La paciencia tiene un límite, luego de esperar cerca de un mes, respuestas concretas respecto a las condiciones de trabajo que vivimos los trabajadores y trabajadoras de Aldeas Infantiles SOS Chile, nos hemos visto en la obligación de iniciar un proceso de movilización ascendente, a partir del día lunes 03 de julio de 2023, el que avanzará hacia la paralización nacional de más de 10 residencias en todo el territorio chileno. Lo anterior, luego de que nuestra base sindical votara, con un 60% de aprobación, el inicio de movilizaciones ascendentes.

- 2 ETD por turno de noche, incluido los fines de semana y festivos.
- 3 ETD por turno día.
- Incorporar, en todas las regiones, duplas psicosociales en turno de noche, coordinada con las casas y directores.
- Incorporar en el contrato de trabajo, de todos los directores, la responsabilidad de dar respuesta inmediata ante situaciones de crisis. La no respuesta oportuna, será justificación para su despido por grave incumplimiento a sus funciones.
- Eventuales traslados de las ETD, de forma excepcionalísima, será gestionada por el director con recursos institucionales.
- Ante situaciones de crisis, el trabajador no será obstaculizado para concurrir a la ACHS. Independiente de la decisión clínica, el trabajador afectado contará con un día libre de descanso remunerado, inmediatamente después de ocurridos los hechos y se entregará apoyo de primeros auxilios psicológicos.
- Los ETD, al momento de ingreso de un niño, niña o adolescente debe participar de una reunión técnica, donde se le informe: motivo de ingreso, trayectoria vital, observaciones relevantes. Además las ETD deberán conocer, al 3 mes del ingreso el PII, eventual PAF, PRE EGRESO Y EGRESO.
- Los conductores deberán ser acompañados siempre de un trabajador responsable, esta persona no podrá alterar los turnos en las casas.
- Dar cabal cumplimiento al proceso de inducción en cada una de las casas.
- Los ETD sólo podrán concurrir a los hospitales por motivos tales como: horas médicas y controles agendados. Ante emergencias, se elaborará un sistema de turno intrahospitalarios con profesionales destinados para fines sanitarios.
- El aviso de salida intespectiva de niños, niñas y adolescentes será realizado por los ETD a equipo técnico o director. Estos últimos son los responsables de dar cuenta a la autoridad correspondiente. En la misma línea la constatación de lesiones siempre será en compañía de un profesional destinado a fines sanitarios.

